



# Resolución Directoral Ejecutiva

## Nº 33 - 2018 - MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 25 SEP. 2018

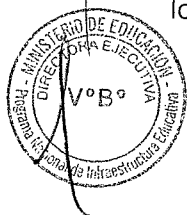
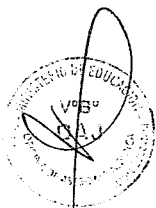
### VISTOS:

El Memorándum N° 1871-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM e Informe N° 524-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, de la Unidad Gerencial de Mantenimiento; el Informe N° 398-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 778-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 28.1 del artículo 28° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, aprobada por la Ley N° 30693, dispone autorizar al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2018, financiar el Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos 2018, que incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales educativos, el mejoramiento de los servicios sanitarios, la adquisición de útiles escolares y de escritorio, materiales para uso pedagógico y equipamiento menor, hasta por la suma de S/ 378 201 130,00 (Trescientos setenta y ocho millones doscientos un mil ciento treinta y 00/100 Soles), los que consideran hasta la suma de S/ 5 000 000,00 (Cinco millones y 00/100 Soles), para el financiamiento de los gastos operativos del seguimiento de las actividades previstas en el citado programa, hasta S/ 3 500 000,00 (Tres millones quinientos mil 00/100 soles) para el mantenimiento de bicicletas entregadas para mejorar el acceso a las instituciones educativas y hasta por S/ 51 500 000,00 (Cincuenta y Un Millones Quinientos Mil y 00/100 Soles) para la adquisición de útiles escolares y de escritorio, materiales de uso pedagógico, así como equipamiento menor, para primaria y secundaria;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 054-2018-MINEDU, de fecha 14 de marzo de 2018, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos 2018":



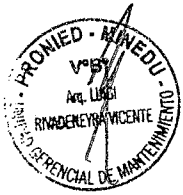
Que, la precitada Norma Técnica establece en el literal a.1), que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, podrá actualizar y modificar el Listado de locales educativos, en caso de encontrar beneficiarios que no harán uso de los recursos, con fecha de corte 31 de julio de 2018 y cuyos criterios de exclusión serán detallados en el Instrumento Técnico;

Que, mediante numeral 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de abril de 2018, que aprueba el Instrumento Técnico para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos 2018, se establece que el PRONIED podrá realizar la actualización y las modificaciones periódicas al Listado de Locales Educativos, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, en caso existan Locales Educativos que no hagan uso de los recursos asignados;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 22 de junio de 2018, se modifica el Anexo de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED "Listado de Locales Educativos que forman parte del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos para el año 2018";

Que, con Informe N° 524-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la aprobación de la propuesta de Segunda Modificación del Listado de Locales Educativos que forman parte del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos para el año 2018, señala, que ha realizado el análisis de las modificaciones solicitadas por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, así como la evaluación de las solicitudes remitidas por los especialistas de las Direcciones Regionales de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local, para verificar si cumplen con los supuestos de inclusión y exclusión indicados en el Instrumento Técnico precitado; que, de la evaluación realizada propone incluir a 174 locales educativos y la exclusión de 96 locales educativos; que, en consecuencia, ha elaborado la propuesta de Segunda Modificación del Listado de Locales Educativos que forman parte del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos para el año 2018, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, y que comprende a 51 337 locales educativos, cuyo monto asciende a la suma de S/ 371 127 567.00 (Trescientos setenta y un millones ciento veintisiete mil quinientos sesenta y siete y 00/100 soles), según anexo que adjunta a su informe.

Que, mediante Informe N° 398-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 12 de setiembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable a la propuesta de la Unidad Gerencial de Mantenimiento, señalando que el total de instituciones educativas consignadas en dicha propuesta asciende a 51,337, correspondiéndole un monto total de S/ 371 127 567.00, se encuentra dentro del monto aprobado por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, para financiar el Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos 2018; que, posterior a la aprobación de la propuesta de modificación del "Listado de Locales Educativos que forman parte del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos para el Año





# Resolución Directoral Ejecutiva

## N° 133 - 2018 - MINEDU / VMGI - PRONIED

2018", la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Gerencial de Mantenimiento, realizará la asignación de los recursos a los nuevos locales educativos incorporados con cargo a la rebaja de las certificaciones de crédito presupuestario de los locales excluidos y de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan;

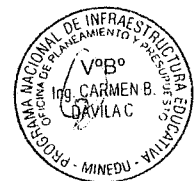
Que, con Informe N° 778-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, de fecha 24 de setiembre de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la propuesta de la Unidad Gerencial de Mantenimiento para la Segunda Modificación del Listado de Locales Educativos, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se encuentra acorde a lo señalado en el literal a.1) del numeral 5.1.1. de la Resolución de Secretaría General N° 054-2018-MINEDU, y lo establecido en el numeral 2 del "Instrumento Técnico para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos 2018", aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Mantenimiento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobar** la Segunda Modificación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED "Listado de Locales Educativos que forman parte del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos para el año 2018", modificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, con Anexos 1, 2 y 3, que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2.- Encargar** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución y sus Anexos 1, 2 y 3 en el Portal Institucional del Programa



Nacional de Infraestructura Educativa ([www.pronied.gob.pe](http://www.pronied.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



*[Handwritten signature]*

Arq. Elizabeth Milagros Añaños Vega  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
**PRONIED**

